



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE DEBERÁN REGIR EN LA LICITACIÓN PARA EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PÓRTICOS SINGULARES CON SOMBRA PARA LA ZONA CENTRAL DEL BULEVAR “LA LADRILLERA” SITA EN AVENIDA 19 DE DICIEMBRE EN EL CUERVO DE SEVILLA. SEVILLA.


ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDO.

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.
 2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.
 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES.
 4. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES.
 5. PROYECTO DE INSTALACIONES.
 6. DE LOS OPERARIOS.
 7. PLAZO DE ENTREGA.
 8. SEÑALIZACIÓN DE OBRA.
 9. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.
 10. CRITERIOS DE VALORACIÓN.
 11. GARANTÍAS.
 12. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.
 13. OFERTAS.
 14. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA MÍNIMA.
- ANEXO 1. SITUACIÓN – EMPLAZAMIENTO.

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:24:29	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==			

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas que han de regir el suministro, montaje y realización del mantenimiento preventivo y correctivo, correspondiente al periodo de garantía del elemento necesario a instalar de pérgola cubierta en la Avenida 19 de Diciembre en Bulevar “La Ladrillera” en la población de El Cuervo de Sevilla, Sevilla.

No está incluida en el objeto del contrato la obra civil de la cimentación de la citada pérgola.

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito concreto para esta licitación se aporta en el plano de situación (Anexo 1), que encuadra la zona de intervención.

Será necesario el suministro e instalación sobre la base existente de un elemento destinado a sombra para los transeúntes sita en la Avenida 19 de Diciembre en Bulevar “La Ladrillera” de esta localidad, con las descripciones y necesidades que posteriormente se desarrollan.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES

El entorno que acogerá la nueva estructura de sombra ha sido urbanizado recientemente, estando pendiente la instalación de la citada estructura de sombra para su puesta en funcionamiento.


Desde el primer momento de la ejecución del Bulevar “La Ladrillera” se ha considerado urgente la necesidad de dotar al espacio de una estructura de sombra, pero con más urgencia si cabe en estos últimos días, por las circunstancias peculiares y necesidades climáticas que van a condicionar el paseo de los transeúntes. Para ello, es imprescindible la adquisición de la estructura de sombra y su instalación.

El espacio concreto de la instalación será señalado por los Servicios Técnicos municipales en el momento del inicio de los trabajos.

4. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES.

Diseño, suministro e instalación de estructura de sombra de estructura metálica, cubierta de paneles de HPL. Todo el conjunto estará diseñado para su colocación en exteriores, de manera que pueda soportar las inclemencias meteorológicas.

Construcción de pérgola metálica en “U” con techumbre de tableros de medidas según planos de Memoria técnica valorada, formada por pórticos que unen las pérgolas y cuyos umbráculos o zona de sombra realizados con placas HPL de diversos colores a elegir, incluso retroiluminación, y serigrafía según Dirección facultativa.

Código Seguro De Verificación:	wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:24:29	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==			

Los paneles HPL del umbráculo será de espesor mínimo de 10mm y sus soportes metálicos montaje deberán ser metálicos, teniendo estos forma de pórticos, no admitiendo perfiles de madera o PVC.

Superficie mínima, cubierta y resguardada, de 153 m² y máxima de 170 m², de forma rectangular o cuadrada, encajando en dos espacios disponibles por dimensiones de 60 x 9 metros.

Los planos de zapatas y losa de cimentación de lo realmente ejecutado en la zona central del bulevar serán facilitados por el Ayuntamiento, en la que describirá su acotado, altura y dimensionamiento de las zapatas o losa de apoyo.

Se adjuntará a este Pliego la Memoria técnica valorada con las características de la pérgola a instalar, planos de la superficie a ocupar por la pérgola, detalles de cimentación y presupuesto desglosado.

La estructura estará fabricada en acero galvanizado en caliente, pintada al polvo y serán ancladas a las zapatas o losas existentes con anclaje químico mediante resina epoxi, varilla roscada M12 (Suministrado con la pérgola), con una profundidad mínima de 15 cm. incluso dispositivo de auto nivelación, instalación completa y limpieza, medida la unidad colocada terminada.


5. PROYECTO DE LAS INSTALACIONES

Los participantes en la licitación deberán presentar un proyecto de la instalación y de su equipamiento, que deberá ajustarse a las características técnicas establecidas en este Pliego de Prescripciones Técnicas, firmado por técnico competente, de las características mecánicas y resistentes de las piezas que conforman la estructura. La instalación y sus elementos deberán cumplir con todos los requisitos legales y técnicos que le sean de aplicación en materia de homologaciones, Estudio básico de seguridad y Salud, Gestión de residuos, etc. en orden a su implantación, montaje y puesta en marcha o funcionamiento, y contar con los permisos, licencias y autorizaciones administrativas que sean preceptivas para ello, independientemente de la obligatoriedad de suscribir cuantos seguros específicos sean necesarios para el desarrollo de la instalación y montaje.

El adjudicatario deberá ejecutar y equipar la instalación conforme a las determinaciones del proyecto que presente en su proposición y resulte seleccionado. Una vez culminada la instalación, la Administración verificara que la misma se ha realizado correctamente y que se ajusta al proyecto aprobado, procediendo al levantamiento de un acta de comprobación. A instancias del Adjudicatario, o del propio Ayuntamiento.

6. DE LOS OPERARIOS

El adjudicatario deberá ejecutar los trabajos con operarios de aptitud reconocida, siendo potestativo de los servicios técnicos municipales responsables del control de la correcta ejecución de los trabajos objeto de este contrato, exigir la separación de aquéllos que, a su juicio, no reúnan las condiciones necesarias.

Código Seguro De Verificación:	wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:24:29	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==			

El personal será regido por capataces y encargados, en número y titulación suficiente para la mejor organización y dirección de los trabajos, debiendo estar presente durante las horas hábiles, a falta del contratista, su delegado, de tal modo que pueda recibir las órdenes e instrucciones de los servicios técnicos municipales responsables del contrato.

Cuando el contratista o las personas de él dependientes incurran en actos u omisiones que comprometan o perturben la buena marcha de los trabajos o el cumplimiento de los programas de trabajo, la Administración contratante podrá exigirle la adopción de medidas concretas y eficaces para restablecer el buen orden en la ejecución de lo pactado.

Si el equipo o la dotación previstos en el proyecto fuesen insuficientes para la ejecución de los trabajos en los plazos establecidos, el contratista no tendrá derecho a reclamación alguna ante la Administración contratante.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

TRES MESES (90 días) contados a partir de la adjudicación para tener disponible el suministro y proceder a su montaje en la ubicación definitiva. Se aportará el plan de trabajo para el montaje en el momento de la formalización del contrato.

Diez días naturales más, a partir de la recepción del suministro, para el montaje en su ubicación definitiva.


El replanteo de la ubicación definitiva se realizará durante el plazo de espera del suministro, es decir en los cien días primeros, en fecha a convenir entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria.

8. SEÑALIZACIÓN DE OBRA

Será con cargo al adjudicatario de las obras los costes de toda la señalización, balizamiento y medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de las obras en condiciones plenas de seguridad y cumplimiento de la normativa vigente al respecto; estén estos incluidos directamente como unidades de obra en el Proyecto de Licitación o no lo estén, entendiéndose en este último caso de que estos costes de señalización se encuentran repercutidos dentro del presupuesto base de licitación del contrato, sin que puedan suponer aumento en el mismo.

9. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El contratista solicitará la recepción y convocará a las partes, al menos con quince días de antelación, para proceder a la recepción. Todo ello, una vez se hayan cumplido todos los requisitos que señalados en el pliego de Condiciones Administrativas.

Código Seguro De Verificación:	wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:24:29	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==			

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Serán los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas al que complementa este Pliego de Cláusulas Técnicas, valorando:

A.-CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE: Hasta **75 Puntos**

A.1. Precio ofertado → 35 Puntos. Baja en el precio de licitación, obtendrá la mayor puntuación la oferta con el % de baja mayor sobre el precio de licitación y el resto de ofertas se valorarán inversamente proporcionales. Puntuación máxima de este criterio 35 puntos

A.2. Ampliación del plazo de garantía mínima (Dos años) con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo → 15 puntos, 5 puntos por cada año adicional que se amplíe la garantía hasta un máximo de 15 puntos.

A.3. Plazo de ejecución. Reducción en el plazo de entrega del suministro (máximo 90 días) a razón de 5 puntos por cada semana de adelanto de entrega hasta un máximo de (cuatro semanas) 20 puntos

A.4. Certificados. Demostrar la posesión de certificados de calidad y medio-ambientales 9001 y 14001 valorándolo en 5 puntos.


B.-CRITERIOS EVALUABLES CON JUICIO DE VALOR: Hasta **25 Puntos**

B.1. Proyecto: 15 Puntos: **PROYECTO TÉCNICO**. Se analizará el documento técnico que describa el proyecto de la estructura de sombra, valorando con mayor puntuación aquella propuesta que presenten el proyecto completo incluyendo el Estudio básico de Seguridad y Salud y la Gestión de Residuos y garantice una unidad conceptual adaptada a las necesidades concretas, descritas en este Pliego.

B.2. Acabados: 10 Puntos: Se valorarán los acabados extraordinarios en cubierta, cerramiento y estructura: En pórticos se valorará la adaptación del diseño con señalética integrada en uno de ellos indicativa del boulevard, así como la incorporación en pórtico de cajuela para adaptar la iluminación a concretar por la D.F. (materiales de iluminación no contemplados en el contrato) con un máximo de 10 puntos.

11. GARANTÍAS

El adjudicatario garantizará contra todo defecto de vicio o fabricación, incluso montaje o negligencia, el material suministrado por un periodo mínimo de 24 meses, que se computará desde la fecha de firma del acta de recepción o documento equivalente, acordado por las partes en el momento de la formalización del contrato.

Código Seguro De Verificación:	wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:24:29	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==			

La garantía responderá a los defectos de fabricación del equipamiento, así como a los defectos por el montaje o ensamblaje de los diferentes componentes del equipamiento. De la misma forma el adjudicatario responderá de la buena ejecución de la instalación del equipamiento, respondiendo de daños por una instalación deficiente, estando obligado a la sustitución de las piezas o totalidad del elemento para recuperar las características originales.

12. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación tiene un importe de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (145.000,00 €), I.V.A. Incluido.

13. OFERTAS

Los artículos que componen este contrato no podrán ofertarse por encima del importe señalado. En el importe ofertado estará incluido el transporte e instalación en el lugar designado por este Ayuntamiento, en la zona peatonal del Bulevar “La Ladrillera” Los demás gastos e impuestos serán por cuenta del adjudicatario. Se presentará oferta para el suministro e instalación conjuntamente.


14. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA MÍNIMA

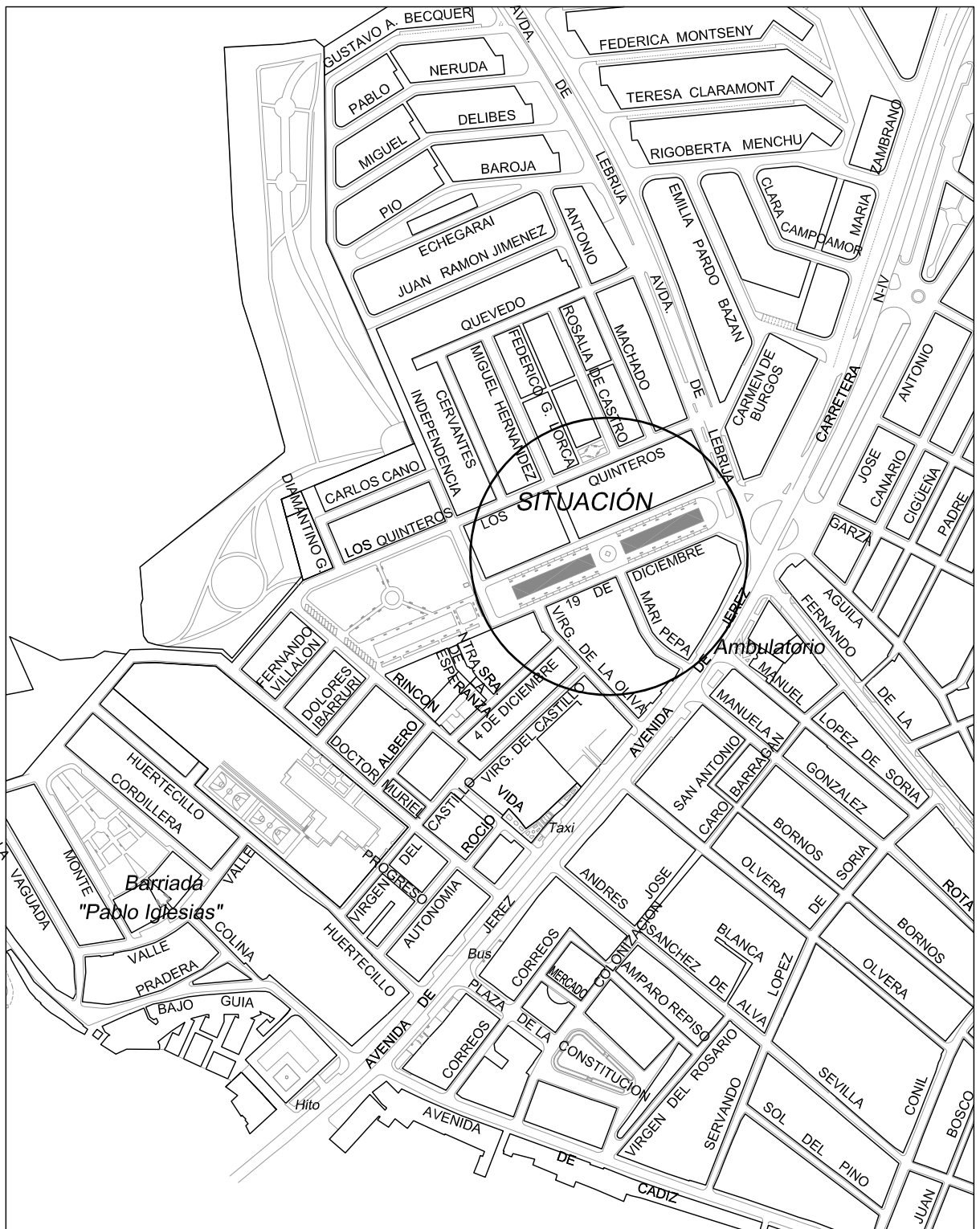
Como mínimo se deberá presentar la siguiente documentación para poder optar a la valoración de la oferta presentada:

1. Proyecto Técnico.
2. Vista renderizada a color en tres dimensiones o fotografías a color del elemento proyectado
3. Carta de colores y acabados disponible para la propuesta proyectada.
4. En caso de aportar los catálogos comerciales deberá quedar claro cuál es el elemento concreto que se oferta.

Y para que conste se expide el presente informe en El Cuervo de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

ANEXO 1. SITUACIÓN – EMPLAZAMIENTO.

Código Seguro De Verificación:	wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:24:29	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==			



PLANO DE SITUACIÓN



INSTALACIÓN DE PÓRTICOS SINGULARES CON SOMBRA PARA LA ZONA CENTRAL DEL BULEVAR “LA LADRILLERA”

SITUACIÓN: AVENIDA 19 DE DICIEMBRE EN EL CUERVO DE SEVILLA. SEVILLA.

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
Servicios Técnicos Municipales

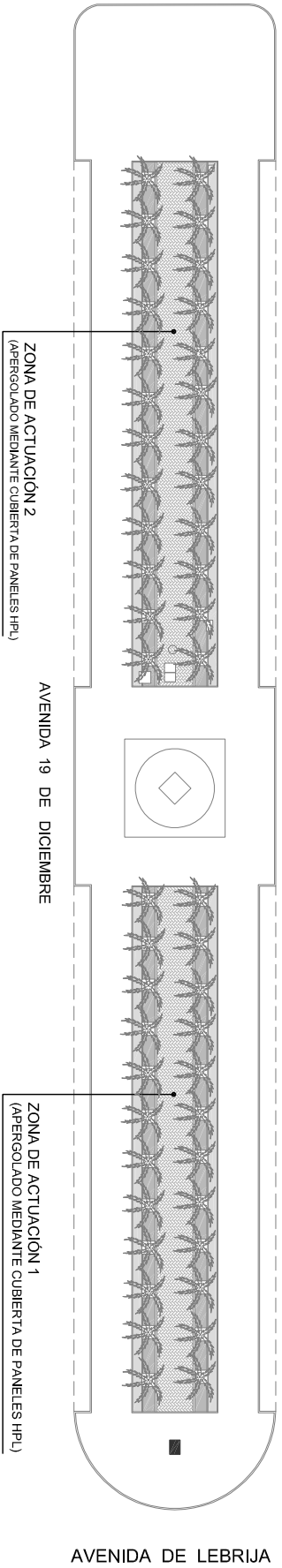
SITUACIÓN

1/500

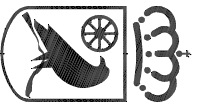
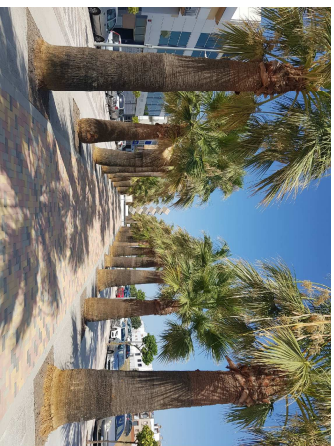
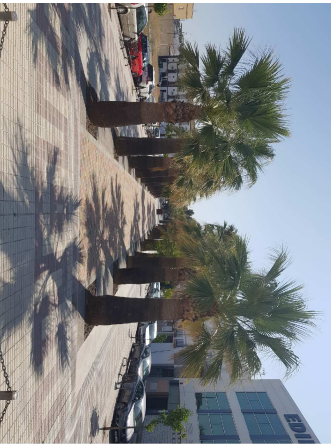
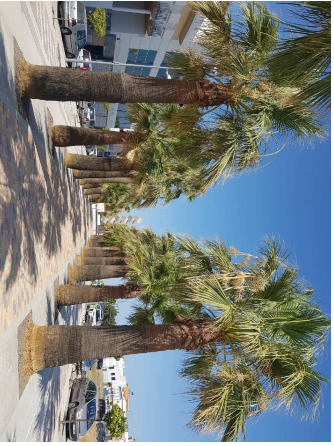
01

Código Seguro De Verificación:	wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:24:29	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==			

BULEVAR LA LADRILLERA
PLANTA GENERAL
ZONA DE ACTUACION



REPORTAJE FOTOGRAFICO. ESTADO ACTUAL



INSTALACIÓN DE PÓRTICOS SINGULARES CON SOMBRA
PARA LA ZONA CENTRAL DEL BULEVAR "LA LADRILLERA"
SITUACIÓN: AVENIDA 19 DE DICIEMBRE EN EL CUERVO DE SEVILLA. SEVILLA.
AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
Servicios Técnicos Municipales
EMPLAZAMIENTO

1/500

02

Código Seguro De Verificación:	wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:24:29
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==		





INSTALACIÓN DE PÓRTICOS SINGULARES CON SOMBRA PARA LA ZONA CENTRAL DEL BULEVAR “LA LADRILLERA”

SITUACIÓN: AVENIDA 19 DE DICIEMBRE EN EL CUERVO DE SEVILLA. SEVILLA.

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
Servicios Técnicos Municipales

FOTOGRAFÍAS ESTADO ACTUAL

1/500

04

Código Seguro De Verificación:	wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:24:29
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==		






EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

En El Cuervo de Sevilla, Julio 2021

Por los Servicios Técnicos Municipales. Área Obras y Servicios.

Código Seguro De Verificación:	wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:24:29	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wwpubbr0fcUme5Y0Hs89AQ==			